

RESOLUCION N.º. 2185 DE 2022 09 AGO 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DEL METRO DE BOGOTÁ"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 10 agosto de 2022, los Honorables Representantes, doctores ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, solicita ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental por la ciudad de Bogotá.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia De la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ la cual tendrá como objeto, velar por la correcta ejecución los recursos destinados a las obras del metro de Bogotá.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DEL METRO DE BOGOTÁ, de la Honorable Cámara de Representantes integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
- OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
- ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
- JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA



Continuación de la Resolución N.º **2185**

DE 2022 **29 AGO 2022**

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DEL METRO DE BOGOTÁ"

- JULIA MIRANDA LONDOÑO
- JUAN CARLOS WILLS OSPINA
- IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

- Hacer seguimiento y veeduría a las obras de metro de Bogotá.
- Ser órgano propositivo de soluciones a las problemáticas que se presenten.
- Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara doctores:

- ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
- ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 AGO 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General